

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8693 *Acuerdo de 20 de julio de 2017, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba y publica el Acuerdo de 13 de julio de 2017, del Tribunal calificador del proceso de especialización en asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocado por Acuerdo de 11 de mayo de 2017, relativo al desarrollo del proceso.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, adoptó el siguiente Acuerdo:

Primero.

Aprobar y ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» como anexo al presente, del Acuerdo de 13 de julio de 2017, del Tribunal calificador de las pruebas de promoción y especialización en asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 11 de mayo de 2017, relativo al desarrollo del proceso, de conformidad con lo establecido en la base quinta, punto quinto de la convocatoria.

Segundo.

Los aspirantes convocados a la realización del ejercicio teórico dispondrán de licencia durante los días en que hubieran de comparecer al mismo y en su caso para la redacción y posterior lectura del ejercicio práctico, así como por los periodos indispensables para efectuar los desplazamientos al lugar al que han sido citados.

Madrid, 20 de julio de 2017.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.

ANEXO

Acuerdo de 13 de julio de 2017, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de 11 de mayo de 2017 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, para la provisión de plazas de Magistrado especialista en asuntos propios de los órganos de lo mercantil, por el que se señalan las fechas de inicio del ejercicio teórico (exposición oral) y de realización del ejercicio práctico

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de 11 de mayo de 2017, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, para la provisión de diez plazas de Magistrado/a especialista en asuntos propios de los órganos de lo mercantil, de conformidad con lo dispuesto en la base quinta, punto quinto de las normas que rigen el proceso, en su reunión del día de la fecha ha adoptado el siguiente Acuerdo:

Primero.

Señalar como fecha de comienzo del ejercicio teórico examen oral el día 19 de septiembre de 2017, a las 16:00 horas. El ejercicio tendrá lugar en la sede del Tribunal Supremo, Sala Primera, calle del Marqués de la Enseñada nº 1, de Madrid, convocando, conforme a lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el

que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en consonancia con la Resolución de 18 de abril de 2017, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas («BOE» núm. 94, 20/04/2017), por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, a los siguientes aspirantes:

Núm. 16. Serrano Barrientos, Amagoia.

Núm. 1. Abril Manso, Rafael.

Segundo.

Las siguientes sesiones previstas se llevarán a cabo en los días 20, 26 y 27 del mes de septiembre, así como los días 3, 4, 10 y 11 del mes de octubre, anunciándose oportunamente al final de cada una de las sesiones los aspirantes convocados para la siguiente.

Tercero.

El ejercicio práctico se llevará a cabo el 2 de noviembre de 2017, a las 15,30 horas en el Servicio de Formación Continua del Consejo General del Poder Judicial (calle Trafalgar 27-29, de Madrid). Se facilitará a los aspirantes el uso de ordenador con programa de tratamiento de textos y el Tribunal comunicará oportunamente la documentación y medios de los que pueden valerse las personas candidatas para la realización del ejercicio.

Madrid, 13 de julio de 2017. El Presidente del Tribunal calificador, Pedro José Vela Torres.